



Depto. Planes y Programas
Interno N° 642-905

ORD. N°: 1956

ANT: Solicitud de Información CAS-5334294-N4P8N7 de fecha 25.10.2018, ingresada a través del sitio web MINVU, de acuerdo a la ley N° 20.285.

MAT: Deniega información en razón a causal establecida en artículo N° 21 letra b) de la Ley N° 20.285.

ADJ:

RANCAGUA, 16 NOV 2018

A: JAVIER ALEJANDRO CARTES ESCOBAR



DE: FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZÁLEZ
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Junto con saludar, informo a usted que esta Secretaría Ministerial, en relación a vuestro requerimiento de información pública N° CAS-5334294-N4P8N7 que señala "Para responder adecuadamente a una pregunta realizada a un proyecto ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, necesito el Plan Regulador Intercomunal Cachapoal Poniente, he buscado pero no he podido dar con él. Para lo anterior, solicito el PRI Cachapoal Poniente y el plano de zonificación. He buscado en la página de <http://eae.mma.gob.cl> y si bien sale información esta escaneada, no apreciándose bien los planos (dado que figuran en blanco y negro).", indicamos lo siguiente:

Dado que la información requerida se trata de un estudio previo sujeto a observaciones y que aún no ha sido publicada en el Diario Oficial, no podemos acceder a su solicitud, dado que se enmarca en la causal establecida en el artículo 21 letra b) de la Ley N° 20.285, que prescribe:

"Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

Una vez publicada dicha información ésta estará permanentemente a disposición del público.

La respuesta anterior, se otorga por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861 del año 2012.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted.


FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZÁLEZ
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

FRG/WB/EDP/AGL
CAS-5334294-N4P8N7,
Distribución:
▪ Destinatario
▪ Archivo SIAC
▪ Oficina de Partes